

ORDENANZA N° 176/2015
Villa San Antonio, 30 de Abril de 2015

DISPONIENDO TOMAR CONOCIMIENTO DE RESOLUCION N° 004/2014 DEL DIRECTORIO DE LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ALDEA SAN ANTONIO.

VISTO:

La Resolución N° 008/2015 de fecha 14 de Abril de 2015 del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprueban y elevan para conocimiento del Concejo Deliberante, los Balances correspondientes al mes de Marzo de 2015 de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

Que también elevan el estado financiero de la citada Institución.

Que la documental es elevada de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 602/2003 y sus modificatorias reglamentarias de la Caja.

Que en virtud de lo expuesto se hace procedente tomar conocimiento de la Resolución al comienzo citada.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la Resolución N° 008/2015 de fecha 14 de Abril de 2015 del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente al Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Aldea San Antonio.

ARTICULO 3°: De forma.-

SALA DE SESIONES: VILLA SAN ANTONIO, 30 DE ABRIL DE 2015